

181134
R. Dir. 381/3.931
AAn/ir

Ref.: **ÁREA DE ALMACENAJE Y SHOWROOM. PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS A EJECUTAR POR LA FIRMA BOMPORT S.A. AUTORIZAR. DESIGNAR TECNICO. ESTABLECER PLAZOS.**

Montevideo, 20 de junio de 2018.

VISTO:

La presentación del proyecto ejecutivo de obras a ejecutar por la firma BomPort S.A. en el marco de las inversiones comprometidas contractualmente para el área de almacenaje y Showroom.

RESULTANDO:

Que por Resolución de Directorio 654/3696 de fecha 4/09/2013, fueron aprobadas obras del referido contrato.

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma BomPort S.A., se comprometió a ejecutar las obras, en el cumplimiento de inversiones previstas en el marco de la Licitación Pública II/94 Contrato N° 1541 y su modificación de fecha 21/02/2017, Concesión del Depósito Mercado de Frutos del Puerto de Montevideo, en su numeral QUINTO -INVERSIONES, en que detalla los items a ejecutar.
- II) Que con esta etapa la firma estaría completando los espacios físicos que dan respaldo a las operaciones de mercadería y Showroom, restando el edificio de oficinas que se estudiará por vía separada.

ATENTO:

A lo expuesto;

El Directorio en su Sesión 3.931, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

- 1. Autorizar la continuidad de las obras previstas contractualmente de acuerdo al proyecto presentado en las presentes actuaciones.
- 2. Se designa el Técnico Arq. Paola Grasso a los efectos del contralor de la ejecución de obras de acuerdo a la propuesta presentada y normativas vigentes.
- 3. Establecer un plazo de 180 días a partir de la notificación de la presente resolución a efectos de finalizar las inversiones comprometidas en estos obrados.

4. La firma deberá presentar una vez cumplida las inversiones, certificado contable de incorporación de la obras al activo fijo.

Notificar a la firma BomPort S.A. y a la Arq. Paola Grasso , la presente Resolución.

Cursar conocimiento de las Áreas Infraestructuras y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.